



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución definitiva de 7 de enero de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la concesión de la ayuda Acción 10, enmarcada dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento 2024 (Adaptación del POATCEE 2023) (R6/A10_2024)

Transcurrido el plazo de alegaciones establecido en la Resolución de 13 de diciembre de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la lista provisional de concesión de la Acción 10 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento para el 2024, y en ausencia de las mismas:

ACUERDA hacer pública la Resolución Definitiva de cesión de espacios, según acción solicitada, a las siguientes entidades beneficiarias (responsables):

ACCIÓN 10: Alojamiento en la UJA de entidades externas con alta capacidad de inserción laboral o de I+D+i

CONCESIONES ACCIÓN 10:

CIF	Entidad solicitante	Espacio concedido
B23709892	PETROPRIX ENERGÍA, S.L.	C4-023 Campus Las Lagunillas (Jaén)

Plazo máximo de ejecución: conforme a lo establecido en el art. 3 de la Resolución de 11 de noviembre de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publican, por procedimiento de urgencia, las bases reguladoras y la convocatoria de la “Acción 10. Alojamiento en la UJA de entidades externas con alta capacidad de inserción laboral o de I+D+i” del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento 2024 (Adaptación del POATCEE 2023)

DENEGACIONES ACCIÓN 10:

CIF	Entidad solicitante

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Sistema Universitario y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta resolución, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución de 16 de junio de 2023. BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)

Fdo.: M^a Victoria López Ramón
Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento